



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No 88 DE 2020

A los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las siguientes personas: el doctor **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN** en calidad de Gerente de **EMERCOTA S.A. E.S.P.**, el Ingeniero **FERNANDO BONILLA GIL** Profesional Universitario operativo, como supervisor y el señor **FREDY OLARTE HUERTAS**, con C.C. No. 86.070.416 de Villavicencio, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO No. 88 DE 2020** de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATO No. : 88 de 2020
OBJETO : PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO, PREVENTIVO, REPARACION EN GENERAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MOTOS, BICICLETAS Y HERRAMIENTAS A CARGO DE EMERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR INICIAL : Siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000) incluido IVA
VALOR ADICION : Tres millones doscientos mil pesos m/cte. (\$3.200.000) incluido IVA
VALOR FINAL : Diez millones doscientos mil pesos m/cte. (\$10.200.000) incluido IVA
FORMA DE PAGO : Contra el servicio prestado
FECHA DE INICIO : 02 de junio de 2020
FECHA **DE** : 31 de diciembre de 2020
FINALIZACION
CONTRATISTA : FREDY OLARTE HUERTAS
SUPERVISOR : FERNANDO BONILLA GIL

Balance final del contrato:

CONCEPTO	RUBRO 2214101
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.200.000
VALOR ACTA PARCIAL No 01	\$3.367.500
VALOR ACTA PARCIAL No 02	\$3.087.612
VALOR ACTA PARCIAL No 03	\$2.745.000
VALOR ACTA PARCIAL No 04	\$998.000
VALOR EJECUTADO	\$10.198.112
SALDO	\$1.888



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSECOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Ing. Fernando Bonilla Gil Profesional Universitario Operativo y Supervisor, del día treinta (30) del mes de diciembre de 2020, y del acta de corte número cuatro (04) se establece que el contrato Nro. 88 de 2020, se cumplió a satisfacción, quedando un saldo pendiente de \$1.888, el cual es necesario liberar en el área financiera.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMSECOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN

Gerente de EMSECOTA S.A. E.S.P.

FERNANDO BONILLA GIL

Supervisor

Profesional Universitario Operativo

FREDY OLARTE HUERTAS

C.C. # 86.070.416 de Villavicencio

Contratista

Elaboró. Fernando Bonilla Gil, Profesional Universitario-Operativo
Aprobó. Lina M. Rodríguez, Profesional Universitario-Financiera
Vo.Bo. Adriana Patricia Rocha, Directora Jurídica